

*"2023: 40 Años de Democracia"*

## **RESOLUCIÓN NRO. 36/2023**

Neuquén, 24 de julio de 2023.-

### **VISTO:**

El Informe elevado a la Secretaría Penal de la Defensoría General, por parte del Coordinador Pcial. del Servicio de Gestión Penal, Lic. Horacio A. Ronda.

### **Y CONSIDERANDO:**

Del informe elevado surge que en el transcurso de los meses de abril y mayo del corriente año, desde la Coordinación del Servicio de Gestión Penal, se puso bajo observación el funcionamiento de las diferentes sedes del Servicio en el interior de la Provincia, monitoreándose una serie de prácticas así como tareas vinculadas con la investigación o prestación de servicios de asesoramiento pericial y análisis de información.

Producto de dicha tarea surgió en el seno del servicio, la necesidad de trabajar en la confección de un documento que establezca pautas generales de labor para todos los/as agentes, de manera tal de unificar prácticas y/o corregir aquellas que se encuentran desnaturalizadas en pos de mejorar el servicio que se presta a los/as Defensores/as Públicos/as Penales y Funcionarios/as, desde el SGP.

Asimismo, y de manera paralela se propone iniciar rápidamente una campaña de información acerca de las capacidades operativas del SGP a fin de instar a los/as Defensores/as y Funcionarios/as a un uso más intensivo pero racional de los recursos humanos y técnicos disponibles.

Resultando adecuadas ambas herramientas propuestas, y en uso de facultades propias conferidas en la LO 2892,

**LA DEFENSORA GENERAL**

**RESUELVE: I- APROBAR las "PAUTAS DE INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL" que se anexan a la presente, quedando a cargo del Coordinador Pcial. o quien éste designe, la implementación y difusión del mismo, así como la realización de la campaña de información sugerida. II- NOTIFIQUESE y HAGASE SABER.-**

Dra. Vanina S. MERLO  
DEFENSORA GENERAL

---

*"2023: 40 Años de Democracia"*